



Programa de Trabajo 2026

Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM-ANUIES)



Programa de Trabajo 2026 Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM–ANUIES)

I. Presentación General

El Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) presenta su Programa de Trabajo 2026, en cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de la ANUIES y conforme a la Propuesta de la Secretaría General Ejecutiva para la formulación de los Programas de Trabajo Regionales 2026.

Este documento constituye el instrumento rector de planeación anual, orientado a articular las prioridades regionales con los ejes estratégicos nacionales, bajo los principios de gobernanza solidaria, fortalecimiento académico y buena gestión institucional.

Institución que preside la región: Universidad Intercontinental UIC.

Fundada en 1976, en el sur de la Ciudad de México por los Misioneros de Guadalupe, la Universidad Intercontinental (UIC) es una institución particular de excelencia, comprometida con la formación integral, el liderazgo con sentido humano y la visión misionera. Ofrece licenciaturas, posgrados y educación continua en las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades, Negocios y Salud, incorporando actividades de investigación, vinculación social e internacionalización.

A lo largo de las décadas, la UIC ha crecido para incluir diversas modalidades de estudio (presencial, híbrida y en línea) y se ha posicionado por sus clínicas y programas de alto nivel académico. Se caracteriza por su enfoque multicultural y misionero.



Próxima a cumplir 50 años, la universidad se enfoca en la formación de líderes éticos con un fuerte compromiso social y ecológico, contando con un campus caracterizado por sus áreas verdes.

El 28 de octubre de 2025, en el marco de la Segunda Reunión Ordinaria, el Consejo destacó la consolidación del CRAM como un espacio de liderazgo, articulación interinstitucional y gobernanza académica en la región metropolitana, durante la gestión de la Universidad Pedagógica Nacional, encabezada por la Dra. Rosa María Torres Hernández, rectora de la institución.

En ese mismo encuentro, se designó a la Universidad Intercontinental como institución que ejercerá la Presidencia del Consejo Regional para el periodo comprendido del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029, responsabilidad que será encabezada por el Mtro. Hugo Antonio Avendaño Contreras, rector de dicha casa de estudios.

Instituciones afiliadas: el Consejo Regional del Área Metropolitana está conformado por las 43 instituciones siguientes:

Institución	Régimen
Centro de Diseño y Comunicación S.C. (Centro Diseño, Cine y Televisión)	Particular
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, Ciudad de México	Paraestatal
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Paraestatal
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Paraestatal
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Paraestatal
El Colegio de México, A.C.	Público
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Público
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"	Público
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Público
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	Paraestatal



Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Público
Instituto Politécnico Nacional	Federal
Instituto Tecnológico Autónomo de México	Particular
Instituto Tecnológico de Iztapalapa	Federal
Instituto Tecnológico de Iztapalapa II	Federal
Instituto Tecnológico de Tláhuac	Federal
Instituto Tecnológico de Tláhuac III	Federal
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Público
Universidad Autónoma Metropolitana	Federal
Universidad de Las Américas, A.C., Ciudad de México	Particular
Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.	Particular
Universidad del Valle de México	Particular
Universidad Iberoamericana, A.C.	Particular
Universidad Insurgentes	Particular
Universidad Intercontinental	Particular
Universidad La Salle, A.C.	Particular
Universidad Nacional Autónoma de México	Federal
Universidad Nacional Rosario Castellanos	Federal
Universidad Panamericana	Particular
Universidad Pedagógica Nacional	Federal
Universidad Tecnológica de México	Particular
Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza	Estatal
Escuela Normal de Los Reyes Acaquilpan	Estatal
Escuela Normal de Tlalnepantla	Estatal
Escuela Normal de Zumpango	Estatal
Escuela Normal No. 3 de Nezahualcóyotl	Estatal
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla	Federal
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	Estatal
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	Estatal
Unidad UPN N° 152 Atizapan de Zaragoza	Estatal
Universidad Anáhuac México	Particular
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	Estatal
Universidad Politécnica del Valle de México	Estatal



II. Situación Actual del Consejo Regional

La región metropolitana concentra una alta densidad institucional y diversidad de subsistemas de educación superior. En conjunto, sus Instituciones de Educación superior concentran una parte significativa de la matrícula, la infraestructura científica y la capacidad académica del sistema de educación superior en México.

En este contexto, el CRAM representa un mecanismo estratégico para coordinar esfuerzos entre instituciones públicas y privadas, generar sinergias y contribuir a la discusión de políticas educativas desde una perspectiva regional.

Entre los principales retos y oportunidades destacan:

- Necesidad de mayor articulación interinstitucional estructurada.
- Brechas en transformación digital e incorporación de inteligencia artificial.
- Desigualdades en cobertura, permanencia y conclusión de estudios.
- Demanda de vinculación más estratégica con gobiernos locales y sector productivo.
- Requerimiento de esquemas de sostenibilidad financiera colaborativa.

Redes regionales vigentes. El Consejo Regional del Área Metropolitana cuenta con la Red Regional Metropolitana de Servicio Social (RRMSS), un espacio de cooperación académica que reúne a las áreas responsables del servicio social de las instituciones de educación superior integrantes del Consejo. Su objetivo es fortalecer la coordinación interinstitucional, compartir buenas prácticas y promover iniciativas conjuntas orientadas a mejorar la gestión, la calidad y la proyección del servicio social universitario en las comunidades de la región.



Actualmente, la Red es coordinada por la Mtra. Liliana Serrano Mendoza, de la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), quien ha impulsado la organización de encuentros académicos, el intercambio de experiencias institucionales y el desarrollo de proyectos colaborativos. Bajo su coordinación, la RRMSS se ha consolidado como un espacio de trabajo colegiado que contribuye al fortalecimiento del servicio social universitario y a la vinculación de las instituciones con las necesidades sociales de la zona metropolitana.



III. Ejes Temáticos 2026

Los ejes que estructuran el presente Plan de Trabajo 2026 del Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) fueron definidos a partir de un proceso de revisión y análisis de los principales instrumentos de planeación institucional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y de los documentos estratégicos que orientan las políticas públicas en materia de educación superior en el país. Este proceso tuvo como propósito asegurar la coherencia entre las prioridades regionales del Consejo y las agendas académicas y de desarrollo institucional del sistema de educación superior.

Para la formulación de los ejes se consideraron, entre otros, el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría General Ejecutiva de ANUIES, los acuerdos y líneas de acción derivados de las sesiones del Consejo Regional y se tomaron en cuenta los planteamientos contenidos en los instrumentos nacionales de planeación educativa.

A partir de este análisis se definieron ejes de trabajo orientados a fortalecer la cooperación interinstitucional, promover la innovación académica y consolidar la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno social. De esta manera, el plan busca articular las iniciativas regionales con los objetivos

estratégicos de ANUIES y contribuir, desde el ámbito metropolitano, al fortalecimiento del sistema de educación superior en México.

Eje 1. Fortalecimiento Académico e Innovación

Prioridades:



- Redes universitarias temáticas
- Agenda Metropolitana de Inteligencia Artificial
- Emprendimiento como competencia de egreso
- Sistema regional de microcredenciales.

Principio rector: Fortalecimiento académico.

Eje 2. Transformación Digital y Buena Gestión

Prioridades:

- Laboratorio metropolitano de innovación digital
- Economías de escala interinstitucionales
- Transparencia y rendición de cuentas
- Modelos comparados de financiamiento.

Principio rector: Buena gestión institucional.

Eje 3. Gobernanza Solidaria y Vinculación Metropolitana

Prioridades:

- Cultura de paz
- Internacionalización solidaria
- Cobertura con equidad
- Catálogo regional de capacidades científicas
- Diálogo estructurado con gobiernos locales

Principio rector: Gobernanza solidaria.



IV. Objetivo General

Consolidar al CRAM como plataforma de articulación metropolitana mediante la implementación de redes temáticas, proyectos estratégicos regionales y mecanismos de cooperación interinstitucional, para fortalecer la calidad académica, la innovación, la sostenibilidad institucional y el impacto social de la educación superior durante el ejercicio 2026.

V. Objetivos Específicos

- Formalizar al menos tres Redes Temáticas, que fortalezcan la colaboración entre instituciones públicas y particulares
- Diseñar y aprobar la Agenda Metropolitana de Inteligencia Artificial
- Implementar un piloto del Sistema Regional de Microcredenciales
- Publicar un catálogo regional de capacidades científicas
- Realizar un Foro Metropolitano de Educación Superior

VI. Metas 2026

- Instalación formal de las Redes Temáticas:

1. Red de Innovación Educativa y Transformación Digital, que impulse el intercambio de experiencias y el desarrollo de iniciativas relacionadas con la innovación educativa, la transformación digital de las instituciones y el uso estratégico de tecnologías emergentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Red de Vinculación y Desarrollo Territorial para fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno social, productivo y gubernamental, promoviendo la cooperación interinstitucional para atender problemáticas regionales.



3. Red de Internacionalización y Movilidad Académica, orientada a fomentar la cooperación internacional entre las instituciones afiliadas, promoviendo el intercambio académico y el desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones de otros países.

- Capacitación de al menos 200 docentes en inteligencia artificial generativa, con el fin de impulsar un programa regional de formación orientado a fortalecer las capacidades del personal académico en el uso pedagógico de la inteligencia artificial generativa y desarrollar competencias para integrar estas herramientas de manera ética, crítica y responsable en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

- Publicación del Marco Regional de Competencias Emprendedoras que sirva como referente común para las instituciones de educación superior de la región metropolitana. Este documento integrará aportaciones académicas y experiencias institucionales para identificar las competencias clave que favorecen el desarrollo del emprendimiento universitario, con el propósito de orientar el diseño de programas formativos, estrategias de acompañamiento y proyectos de innovación orientados al desarrollo económico y social.

- Elaboración del Mapa Metropolitano de Absorción y Abandono, que permita identificar tendencias, desafíos y oportunidades en el acceso, permanencia y trayectoria de las y los estudiantes en la educación superior de la región. Este instrumento se construirá a partir de la colaboración entre las instituciones participantes y facilitará el análisis comparativo de indicadores clave para fortalecer las políticas institucionales orientadas a mejorar la cobertura y reducir el abandono escolar.

- Presentación de Informe Anual al Consejo Nacional en el cuarto trimestre. Al cierre del año se elaborará el Informe Anual de Actividades del Consejo Regional del Área



Metropolitana, documento que sistematizará los principales avances, resultados y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2026.

VII. Actividades a Realizar

Actividad: Instalación de Redes Temáticas

Descripción: Conformación formal de redes, designación de coordinaciones y aprobación de planes semestrales.

Periodo de ejecución: T1 2026

Productos esperados: Documento técnico, memoria ejecutiva y tablero de indicadores.

Actividad: Agenda Metropolitana de IA

Descripción: Elaboración de lineamientos éticos y académicos comunes; capacitación docente.

Periodo de ejecución: T1-T3 2026

Productos esperados: Documento técnico, memoria ejecutiva y tablero de indicadores.

Actividad: Sistema Regional de Microcredenciales

Descripción: Diseño conceptual, validación interinstitucional y piloto.

Periodo de ejecución: T2-T4 2026

Productos esperados: Documento técnico, memoria ejecutiva y tablero de indicadores.

Actividad: Foro Metropolitano

Descripción: Espacio de diálogo académico y posicionamiento regional.

Periodo de ejecución: T2 2026



Productos esperados: Documento técnico, memoria ejecutiva y tablero de indicadores.

Actividad: Catálogo Regional de Capacidades Científicas

Descripción: Inventario regional de infraestructura, talento y líneas de investigación.

Periodo de ejecución: T3 2026

Productos esperados: Documento técnico, memoria ejecutiva y tablero de indicadores.

Actividad: Informe Anual y Evaluación

Descripción: Integración de resultados, indicadores y rendición de cuentas.

Periodo de ejecución: T4 2026

Productos esperados: Documento técnico, memoria ejecutiva y tablero de indicadores.

Con el fin de asegurar la viabilidad del plan de trabajo y facilitar el seguimiento de sus avances, las metas se plantean en términos medibles y alcanzables dentro del periodo anual. Para ello se establece una matriz de actividades que permite identificar con claridad las acciones a desarrollar, los responsables y los tiempos de ejecución:

Meta	Acción específica	Periodo de ejecución	Responsable	Participantes	Producto esperado
Instalación de las redes temáticas	Convocar a instituciones y designar coordinadores	Primer semestre 2026	Secretaría Técnica del CRAM	Instituciones afiliadas	Acta de instalación de las redes
Organización de encuentros de trabajo	Realizar reuniones de cada Red temática	Durante 2026	Coordinadores de red	Representantes institucionales	Memorias o relatorías de trabajo
Desarrollo de proyectos colaborativos	Identificar iniciativas interinstitucionales	Segundo semestre 2026	Redes temáticas	Instituciones participantes	Propuestas de proyectos
Informe de resultados	Presentar avances de las redes en sesión del Consejo	Final de 2026	Secretaría Técnica	Coordinadores de red	Informe anual de actividades

VIII. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan Anual de Trabajo 2026 del Consejo Regional del Área Metropolitana incorpora de manera transversal la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Mediante sus ejes de trabajo, redes temáticas y proyectos estratégicos, el CRAM busca contribuir desde el ámbito de la educación superior al cumplimiento de las



metas relacionadas con la educación de calidad, la innovación, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de alianzas institucionales. De esta manera, las acciones previstas en el programa no solo responden a las prioridades académicas de las instituciones que integran el Consejo, sino que también se alinean con los compromisos internacionales orientados a promover un desarrollo inclusivo, sostenible y socialmente responsable.

- ODS 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.